

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 220

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-12762 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la inadmisión de solicitudes de participación en los procedimientos especiales de selección de dos Facultativos Especialistas de Área de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocados por resoluciones del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 2 de julio de 2015.*

Por doña María Carmen Echezarreta Bolado se ha interpuesto recurso de alzada contra la resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2010, BOC extraordinario número 36, de 30 de diciembre), de 14 de agosto de 2015, por la que se le comunica la inadmisión de sus solicitudes de participación en los procedimientos especiales de selección de dos Facultativos Especialistas de Área de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocados por resoluciones del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 2 de julio de 2015, publicadas en el BOC de los días 16 y 17 de julio, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 9 de noviembre de 2015.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2015/12762

CVE-2015-12762